**REQUISITOS PARA REPRESENTANTES PRINCIPALES Y SUPLENTES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VIRGEN DEL CISNE, PERIODO 2025-2029**

De acuerdo al artículo 20 del Reglamento de Elecciones, para ser elegido representante a la Asamblea General se necesita cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de edad;
2. Ser ecuatoriano de nacimiento;
3. Ser legalmente capaz;
4. Acreditar la calidad de socio con al menos dos años de antigüedad a la fecha de calificación de su candidatura;
5. No encontrarse en proceso de exclusión;
6. Encontrarse al día en el pago de sus obligaciones en la Cooperativa;
7. No ser, ni haber sido empleado remunerado de la cooperativa bajo relación de dependencia o servicios profesionales;
8. No ser, ni haber sido empleado/o directivo de otra Cooperativa de Ahorro y Crédito;
9. No haber renunciado, no ser removido del cargo de representantes y consejos de la Cooperativa;
10. No encontrarse participando como vocal en la Junta General Electoral;
11. No haber tenido problemas con la cooperativa, ni encontrarse litigando con la misma;
12. No ser cónyuge, conviviente en unión de hecho o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los representantes, vocales de los consejos, Gerente, Auditor Interno y empleados de la Cooperativa;
13. Presentar una declaración escrita en el formato preestablecido por la cooperativa de no encontrarse incurso en las prohibiciones o impedimentos legales o estatutarios para ser elegidos;
14. No haber sido reelegido como representante de la Cooperativa durante el periodo anterior.

**NOTA:**

* Los socios deben formar sus listas considerando que al menos el 75% de los candidatos con sus respectivos suplentes posean el título de tercer nivel en administración de empresas, economía, finanzas, contabilidad, auditoría, derecho financiero o en profesiones relacionadas con las mencionadas áreas, debidamente registrado en el órgano rector de la política pública de la educación superior.
* Suscribir el formulario de inscripción a candidatos a Representantes de la Asamblea General.
* Suscribir el formulario de consentimiento para el tratamiento de datos personales.